

CONVIVENCIA

EQUIDAD



IGUALDAD

INCLUSIÓN

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CRA RÍO SAN MARCOS

Curso 2024/2025

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN.....	3
B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	4
C. REFERENTE NORMATIVO	5
D. RESONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	7
E. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	8
F. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	10
1. OBJETIVOS GENERALES.....	10
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
G. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES	12
H. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN... ..	15

A. INTRODUCCIÓN

Como parte inherente de la comunidad, la escuela tiene, entre sus misiones, la de asumir la responsabilidad de contribuir en los procesos de transformación que operan en la sociedad. En la última década, una de las demandas sociales fundamentales ha sido avanzar en el proceso de igualdad entre hombres y mujeres, teniendo en la consecución de este objetivo un papel fundamental la escuela como formadora de los ciudadanos del futuro.

En este sentido, frente al tradicional concepto de educar, debemos asumir el de coeducar y las implicaciones que, en materia de igualdad, tiene en todo el proceso educativo. Coeducar supone educar partiendo de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, estando este principio presente en todos los elementos intervinientes en el proceso educativo y garantizándose, por parte de los docentes, su cumplimiento tanto en los contenidos académicos como en las relaciones que forman parte de la comunidad educativa.

A través de este modelo de coeducación o igualdad efectiva es posible alcanzar un estado de convivencia óptimo, basado en el respeto y reconocimiento mutuo, y exento de diferencias y desigualdades, por lo que es una garantía para la prevención de la violencia. En definitiva, se trata de educar en una cultura en la que mujeres y hombres queden liberados de viejos estereotipos que puedan afectar al libre desarrollo de sus habilidades, capacidades y competencias.

Para el centro educativo supone un gran reto. En esta sociedad en la que cada vez se habla más de igualdad, todavía queda un gran trabajo por hacer para conseguirla paridad que se pretende, pues el peso de las tradiciones y estereotipos sexistas sobre el papel de la mujer sigue persistiendo en el núcleo de muchas familias. Quedan muchas barreras por vencer y, desde el centro, debemos insistir y proponer un trato igualitario y una enseñanza basada en la coeducación, procurando cada día más, vencer viejas costumbres.

En este nuevo curso escolar, se pretende llevar a cabo actividades que fomenten la igualdad de género y formar al alumnado en valores y actitudes de igualdad que les enseñen a compartir la vida desde el respeto, el reconocimiento mutuo, la autonomía y la corresponsabilidad. Esta labor requiere de un trabajo en equipo que englobe no

solo a la comunidad educativa, sino al entorno social, institucional y, sobre todo, a las familias como núcleo expansivo de esta idea.

Por todo ello, se hace necesario que desde los centros docentes se lleve a cabo un proceso de planificación, desarrollo y revisión de actuaciones que permitan atender la necesidad social de avanzar hacia la igualdad efectiva entre todos los miembros de la sociedad, logrando una convivencia basada en los principios democráticamente adquiridos de forma social. Este proceso se plasma en el Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) del centro, que forma parte del Proyecto Educativo.

Así, el Plan de Igualdad y Convivencia es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del que forma parte, en las Normas de organización, convivencia y funcionamiento del centro (NOCF) y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO	CRA RÍO SAN MARCOS
DOMICILIO	PLAZA DE LAS ESCUELAS, 36
CODIGO DE CENTRO	13010754
CORREO ELECTRÓNICO	13010754.cra@educastillalamancha.es
TELÉFONO	633512241
DIRECTOR DEL CENTRO	CARLOS CHOCANO FERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	ANA ISABEL NÚÑEZ CALERO

Nos encontramos en un **Colegio Rural Agrupado** de Educación Infantil y Educación Primaria, de titularidad pública, dependiente de la Administración Autonómica, dentro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Pertenecen a él los colegios de las localidades de Fontanarejo y de Arroba de los Montes, siendo este último la cabecera del centro. Ambas secciones del CRA están formadas por dos únicas aulas unitarias en las que nos encontramos con alumnos de distintos niveles, desde los 3 años de Educación Infantil hasta 6º de Educación Primaria.

C. REFERENTE NORMATIVO

A nivel normativo se ha tenido en cuenta:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

- Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

A nivel teórico:

- La igualdad no es la eliminación de las diferencias, sino la ausencia de discriminación. Si creamos oportunidades de igualdad, avanzaremos en una sociedad más igualitaria y erradicaremos la violencia de género.
- Debemos crear prácticas educativas que lleven a la reflexión crítica y provoquen impacto en el aula.
- Existen diversos estudios que intentan explicar cómo se adquieren los estereotipos de género durante la infancia y como se pueden evitar. Los teóricos del aprendizaje social consideran que estos son pautas de conducta aprendidas mediante la experiencia directa e indirecta y la observación.
- El respeto al otro y la no violencia se aprenden sobre todo con la práctica de las relaciones que los niños y niñas establecen en la familia y en la escuela, y es difícil que dichos valores se pueden enseñar si las personas que lo hacen no se comportan de acuerdo con esos valores.
- Así lo asegura la investigación “Convivencia escolar y prevención de la violencia de género desde una perspectiva integral” de María José Díaz-Aguado Jalón, Catedrática de Psicología de la Educación en la Universidad Complutense de Madrid, publicada en la revista Participación Educativa: la educación, factor de igualdad, del Consejo Escolar del Estado (2009).
- Los especialistas en el tema consideran que el papel del sistema educativo y los docentes, así como de la familia, es fundamental para la transmisión de valores de respeto, tolerancia e igualdad entre mujeres y hombres. La mayoría coinciden en que es necesario ayudar a los escolares a reflexionar y a ofrecer las estrategias que les permitan prevenir o erradicar de su entorno íntimo, personal y social la desigualdad, y por ende, la violencia de género.
- Resulta entonces necesario que en el entorno educativo se trabaje en la coeducación y la corresponsabilidad desde edades tempranas y en todos los niveles educativos, según los especialistas. Para ello, es necesaria la implicación de toda la comunidad educativa e implementar entre todos sus miembros un

proyecto coeducativo de toda la escuela.

- La coeducación se conforma como un modo de trabajar el currículo, no es área o materia aislada o añadida sino un elemento esencial que debe estar presente en nuestra práctica diaria.
- Nuestro Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género será un documento programático, flexible, abierto y práctico, por lo que algunas actuaciones podrán sufrir algunas modificaciones durante el desarrollo.

D. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El presente Plan de Igualdad y Convivencia ha sido elaborado por el Equipo de Orientación y Apoyo, en colaboración con el claustro de profesores y bajo la supervisión y coordinación de la dirección del centro.

Dicho plan va destinado al alumnado del centro para quienes se van a realizar actividades teniendo en cuenta el desarrollo psicoevolutivo del grupo de niños/as a los que se dirige para que puedan interiorizar los contenidos relacionados con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de la manera más significativa posible.

El profesorado formará parte también de dicho Plan ya que serán quienes lo pongan en práctica. Deberán coordinarse entre ellos para intercambiar impresiones, sugerencias, propuestas... y tendrán que impulsar y motivar al alumnado, manteniendo en clase un clima de armonía y buenas relaciones. Deberán orientar, instruir y facilitar la toma de decisiones, estableciendo criterios definidos de comportamiento y pautas de trabajo. Es fundamental el papel mediador del profesorado como guía que ayuda a interpretar la realidad, orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentar la escucha activa y el trabajo colaborativo.

Las familias también colaborarán en el Plan, pues pediremos su implicación en la puesta en marcha de las actuaciones que se lleven a cabo en el centro.

Se les proporcionarán documentos, herramientas y formación para trabajar la igualdad y prevención de violencia de género desde las familias y se les informará de talleres, cursos

y formación sobre igualdad y violencia de género. La coordinación con las familias es fundamental.

Los agentes externos al centro (Ayuntamiento, Centro de la Mujer y otras organizaciones y asociaciones) también colaborarán en el plan trabajando juntos por la igualdad y prevención de la violencia de género y del acoso escolar.

La metodología que se va a poner en marcha para la realización del Plan será colaborativa e interdisciplinar entre las diferentes áreas y secciones del CRA. De ahí, que se propongan actuaciones que supongan la participación y la implicación de toda la comunidad educativa.

La intervención será de carácter global, continua y sistemática, buscando siempre actividades coordinadas, contextualizadas y planificadas entre toda la comunidad educativa. Se planificarán las actividades para desarrollarlas a lo largo de todo este curso escolar 2024/2025, que irán encaminadas a la consecución de principios y objetivos planteados en el plan de igualdad. Se pretende un enfoque globalizador para trabajar la igualdad de oportunidades, procurando el desarrollo de las competencias, haciendo que este Plan impregne todas las programaciones y las propuestas curriculares.

Se trabajará desde Educación Infantil hasta el último curso de primaria, a través de actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, para que el aprendizaje que adquiera el alumnado sea significativo. Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado y del entorno más inmediato que les rodea. Este plan se desarrollará en tres niveles:

1. A nivel de centro.
2. A nivel de aula.
3. A nivel de alumnado.

E. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El CRA "Río San Marcos" es un colegio público que se encuentra ubicado en el municipio de Arroba de los Montes con sección en Fontanarejo.

Nuestro centro educativo es un contexto privilegiado de muy poco alumnado y donde es más fácil poder detectar ciertos comportamientos que puedan desencadenar circunstancias desfavorables relacionadas con la convivencia.

Podríamos decir que, tanto en la sección de Arroba como en la de Fontanarejo, existe un buen clima entre los tres sectores que forman la comunidad educativa: FAMILIA-DOCENTES-ALUMNADO. No obstante, sí es cierto que en la sección de Fontanarejo el alumnado necesita interiorizar y trabajar más ciertas normas de comportamiento en el aula, de cuidado del material, respeto al turno de palabra y durante las explicaciones de los docentes, ya que todo ello dificulta la labor y hace necesario establecer límites para un buen funcionamiento del aula y un clima de convivencia adecuado.

No obstante, en ambas secciones, al contar con tan poquitos niños, tenemos el privilegio de poder proporcionar una atención individualizada que repercute en un mejor rendimiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los docentes detectamos las dificultades de cada alumno y nos ajustamos a ellas, a sus ritmos y necesidades ofreciendo la atención y el apoyo que corresponda.

Por otro lado, el hecho de que los alumnos también compartan una estrecha relación de convivencia fuera del entorno escolar contribuye a afianzar los lazos de compromiso y familiaridad en el centro.

Por todo ello, es conveniente disponer de unas normas que, con carácter preventivo, garanticen una adecuada convivencia entre los diferentes sectores de nuestra comunidad educativa. Debemos partir de la buena relación existente entre la dirección del Centro y las familias, colaborando mutuamente en todas las actividades programadas a lo largo del curso. Por lo general, se puede afirmar que la mayoría de las familias se involucra de manera activa y participativa en el proceso educativo de sus hijos/as.

Y, tal y como tratábamos en la introducción, para introducir la coeducación en el centro hay que realizar una serie de ajustes necesarios referidos a:

- Un cuidado del lenguaje, de forma que se visibilice la presencia de niños y niñas.
- Establecimiento de un reparto equitativo para el uso y disfrute de los espacios comunes y recursos por parte de niños y niñas.
- Utilización de materiales alternativos para no fomentar estereotipos que empobrezcan la imagen del hombre o de la mujer; por ejemplo, láminas que muestren mujeres y

hombres realizando tareas domésticas, conduciendo autobuses, etc.

- Charlas a las familias para que exista una continuidad de la labor emprendida en el centro.

- Diálogos con el alumnado reflexionando para alcanzar una sociedad justa e igualitaria.

F. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

1. OBJETIVOS GENERALES

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incorporar la perspectiva de género de forma integrada y transversal en el proyecto curricular, en las programaciones de aula, en las diversas actividades, y situaciones de aprendizaje en los diferentes programas, y acciones que se realicen en el centro.
2. Hacer partícipes a las familias para colaborar en la educación igualitaria de niños y niñas.
3. Establecer vías de colaboración y participación con personas e instituciones que promuevan la igualdad de oportunidades.
4. Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación e igualdad a través de

valores como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia y la cooperación.

5. Trabajar para que el alumnado deje atrás estereotipos y roles en función de su género.
6. Concienciar mediante el diálogo sobre la violencia de género para prevenir comportamientos y actitudes violentas.
7. Utilizar un lenguaje docente igualitario en todas las explicaciones procurando que aparezcan ambos géneros, haciendo extensivo este lenguaje en la documentación emanada del centro y así como en los espacios comunes.
8. Trabajar con el alumnado en la resolución de conflictos: fomentar la escucha activa, la empatía, el diálogo como principal herramienta en la resolución de conflictos.
9. Hacer un uso equitativo de los espacios comunes del centro, favoreciendo la participación igualitaria.
10. Favorecer la participación igualitaria en todas las actividades programadas.
11. Seleccionar el material didáctico siguiendo el criterio de igualdad.
12. Iniciar protocolos ante situaciones de acoso escolar o violencia de género.

G. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

TIPO	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
Preventivas de sensibilización y formación.	Dar a conocer las normas de aula y centro al alumnado y familias.	Tutores y EOA	1er y 2do trimestre.	Elaborar un tríptico para entregar al alumnado y familias sobre las normas de aula y centro.
	Exponer digital o físicamente las actividades de convivencia trabajadas en el aula.	Tutores	Todo el curso.	Utilizar Educamos, blog del colegio, perfil de Facebook o cualquier otro medio, para comunicar a los padres y madres el libro, cuento, poesía o actividad relacionada con la convivencia que se esté trabajando.
	Concurso de carteles.	Alumnos y familias.	2do trimestre	Pedir la colaboración familiar para la elaboración de carteles para el centro que fomenten la convivencia pacífica.
Buen clima de convivencia.	Patios inclusivos.	Alumnos y claustro	Todo el curso.	Se trata de dar la oportunidad a todo el alumnado de participar de los juegos de patio. A votación por parte del alumnado se establecerán espacios para los juegos que ellos elijan. Priorizando los juegos en los que todos puedan participar.
	Actividades para la acogida de nuevo alumnado.	Tutores y EOA	Todo el curso	Elaborar un dossier con actividades de acogida para el alumnado de nuevo ingreso independientemente de la fecha en la que se matricule.
Formación sobre igualdad y convivencia positiva.	Revisión del lenguaje en los materiales curriculares.	Todo el claustro	Todo el curso.	Revisar que en los documentos programáticos del centro incluimos a todos el alumnado.
	Jornada navideña de juguetes no sexista.	EOA y tutores.	1er trimestre.	Análisis de catálogos de juguetes de Navidad, anuncios de televisión y creación de nuestros propios juguetes.
	Celebración del día del niño/a el 15 de abril.	EOA y tutores.	15 de abril.	Establecer un decálogo de derechos del niño/a y de obligaciones que fomenten el bienestar de todos.

Actuaciones de tutoría individualizada y grupal.	Taller de corresponsabilidad	EOA	2do y 3er trimestre.	Llevar a cabo actividades dentro de la guía “Tanto monta... ¿Monta tanto?” para trabajar la corresponsabilidad en el hogar.
	Día de la familia.	EOA y tutores	15 de mayo	Lectura de “Un puñado de botones” para trabajar la diversidad familiar, elaborando cada alumno/a una manualidad de su familia con botones.
Formación en valores, educación para la paz y convivencia pacífica.	Día de la Convivencia Escolar	Tutores	16 de mayo	Tras la lectura de “Hoy estoy...enfadado” de Clara Peñalver que se puede encontrar en LeemosCLM. Sesión para el establecimiento de normas de comportamiento en todos los ámbitos, especialmente en el hogar, en casas ajenas o en la calle. Hacer hincapié en como la convivencia escolar nos ayuda a estar contentos durante el resto del día.
Actuaciones para el desarrollo emocional, resolución pacífica de conflictos, educación en HHSS, etc.	Buzón de convivencia.	Todo el claustro.	Todo el curso.	Elaborar un buzón para colocar en un lugar visible del centro, donde los niños puedan depositar sus peticiones, sugerencias, dificultades, situaciones de acoso, etc.
	Autoconocimiento.	EOA	3er trimestre	Se trata de una sesión en la que los alumnos sean capaces de describir sus cualidades fomentando su autoestima y conocimiento de cara a establecer relaciones consigo mismo y con los demás.
Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad y fomenten el trabajo en equipo.	Incorporar actividades con perspectiva de género.	Tutores.	Todo el curso.	Orientar las actividades llevadas a cabo dentro del aula con perspectiva de género de manera que todos los alumnos se sientan incluidos.
	Alumnado ayudante.	EOA y tutores.	Todo el curso.	Formar a alumnos que puedan ayudar a otros compañeros con mayores dificultades en la gestión del estudio.
	Materiales curriculares.	Claustro	Todo el curso.	Cuidar la selección de materiales para que sean inclusivos en todos los sentidos.

Actuaciones para asegurar la inclusión y el bienestar emocional.	Transición entre etapas.	EOA	Todo el curso.	Coordinación con los centros de secundaria para el conocimiento de los alumnos que van a cursar allí esta etapa, asegurándonos de su bienestar futuro a través del pleno conocimiento de sus características por parte de los nuevos profesores.
	Co-docencia.	Claustro	Todo el curso.	Aprovechar la inclusión educativa para enriquecer al alumnado con las aportaciones de varios docentes, en especial del PT.
	Enseñanza multinivel.	Claustro	Todo el curso.	Utilizar la realidad de nuestro centro para favorecer la inclusión, la convivencia, la enseñanza de contenidos de diversos niveles y la socialización.

H. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La **evaluación** de nuestro plan se contempla como un proceso sistemático de recogida y análisis de la información de forma fiable y válida.

Resulta imprescindible para comprobar la eficacia de nuestras actuaciones, así como para confirmar en qué medida se están consiguiendo los objetivos propuestos para tomar las decisiones oportunas y como factor de calidad.

Para ello nuestra evaluación se ajustará a los criterios y procedimientos de evaluación consensuados por todos los agentes implicados, a la normativa vigente y a nivel teórico nuestro modelo será holista, flexible, cualitativo y comunicativo.

Se llevará a cabo una evaluación continua que nos permitirá valorar si los objetivos planteados están siendo adecuados y las actividades son las correctas, y así poder realizar las modificaciones que sean oportunas.

La valoración se hará a través de registros de indicadores de logro para cada una de las actividades realizadas.

HOJA DE REGISTRO DE LOS INDICADORES DE LOGRO PARA VALORAR LA ACTIVIDAD Y AL ALUMNADO POR EL DOCENTE			
CELEBRACIÓN		VALORACIÓN	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD			
FECHA DE LA REALIZACIÓN			
UNIDAD			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		SI	NO
Criterios de evaluación en	La actividad les ha gustado		
	La duración de la misma ha sido correcta		
	Los materiales utilizados han sido los adecuados		

la ACTIVIDAD realizada:	Los espacios y el tiempo han sido adecuados		
Criterios de Evaluación del ALUMNADO	El ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos de los alumnos		
	Utiliza o sabe utilizar el lenguaje coeducativo		
	Respeto las diferencias de los compañeros/as		
	Valora y participa en las actividades propuestas		
	Discrimina entre imágenes sexistas y no sexistas		
	Les ha gustado la actividad realizada		
Criterios de Evaluación de la tutora	Volverías a realizar esta actividad en otro curso		
	Ha sido adecuada a la edad del alumnado		
	Se ha conseguido lo que pretendías con esta actividad		
OBSERVACIONES:			

INDICADORES DE LOGRO PARA VALORAR EL PLAN DE IGUALDAD DE MANERA GENERAL:

HOJA DE REGISTRO DE LOS INDICADORES DE LOGRO DEL PLAN DE IGUALDAD	VALORACIÓN	
	SI	NO
SE HA CONSEGUIDO a nivel de centro , que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional y seguir trabajando en conseguir una coeducación en la práctica diaria del centro escolar.		
SE HA CONSEGUIDO CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS incorporar la perspectiva de género de forma integrada y transversal en el proyecto curricular, en las programaciones de aula, en las diversas actividades, y situaciones de aprendizaje en los diferentes programas y acciones que se realicen en el centro.		
SE HA CONSEGUIDO CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ver y dar respuesta a las diferentes necesidades formativas del personal docente, y de las familias, en temas de igualdad, prevención de violencia de género, convivencia y educación afectivo-sexual.		
SE HA CONSEGUIDO Desarrollar acciones para fomentar las relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa, rechazando cualquier comportamiento homofóbico y transfóbico o sexista.		
SE HA CONSEGUIDO Garantizar una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa en igualdad, prevención de violencia de género y convivencia.		
La realización del plan de igualdad ha sido interesante para el alumnado y los docentes.		
El desarrollo de las actividades se ha ajustado a lo programado y a los objetivos planteados.		
El profesorado ha tenido un buen grado de implicación en el desarrollo del plan de igualdad.		
El profesorado ha tenido capacidad para diseñar estrategias y recursos de manera espontánea.		